

PUENTE ALTO,

24 JUL 2015

EX. N°

1242

7

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La aprobación del presupuesto municipal para el año 2015 mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2015.
2. La aprobación de Transferencias a la **Asociación de Municipalidades de Chile** correspondiente al aporte del año **2015**, por parte del Concejo Municipal en Sesión, de fecha 02 de julio de 2015.

DECRETO:

TRANSFIÉRASE, a la **Asociación de Municipalidades de Chile** la cantidad de \$ 15.704.991.- (quince millones setecientos cuatro mil novecientos noventa y un pesos), con la finalidad de cumplir con los compromisos como entidad asociada.

El monto será transferido en dos cuotas.

El gasto se imputará a la Cuenta Presupuestaria **24-03-080** A las Asociaciones de Municipalidades

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



DA / DAF / DICON / SCP /